



## ACTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

En Santiago, República de Chile, a 21 de Enero de 2023, yo, Victoria Rojas Tapia, Funcionaria del Servicio Electoral, **CERTIFICO:** que dando cumplimiento a la Resolución O-N° 0068 de fecha 18 de Enero de 2023 del Servicio Electoral, me constituí el día 21 de Enero de 2023, en calle Alameda N°1460, comuna de Santiago, como ministro de fe, donde se efectuó la Junta Nacional, constatando lo siguiente:

1. El Consejo General comenzó a las 11:22 horas y terminó a las 21:40 horas.
2. La cantidad de electores con derecho a sufragio es de 391, de los cuales asistieron 214.
3. Que los acuerdos adoptados relacionados con el artículo 36 de la Ley N° 18.603, fueron acordados a través de una plataforma digital habilitada para dichos fines, siendo los siguientes:
  - a) Voto Político
    - i. La Democracia Cristiana reafirma su naturaleza de vanguardia, basada en la dignidad de la persona humana sobre cualquier ideología
    - ii. La Democracia Cristiana reitera su compromiso con las transformaciones sociales, el crecimiento económico y combate a la desigualdad, la gobernabilidad democrática, el cuidado del medioambiente, la lucha por el bien común, la seguridad y la paz social, la justicia social y la defensa irrestricta de los derechos humanos en cualquier circunstancia y momento. En este sentido, somos una comunidad política de extracción popular y nacional que tiene la ambición de construir la patria justa y buena para todas y todos los habitantes de este territorio.
    - iii. Hacemos un llamado al Gobierno a convocar para construir acuerdos amplios que permitan avanzar, y a la derecha a no restarse de participar en las mesas de trabajo para alcanzar soluciones en beneficio de la ciudadanía.
    - iv. El país requiere de un nuevo contrato social, tal como en su minuto fue la “Revolución en Libertad” y el “Crecimiento con Equidad”, ambos planes de gobierno del cual fuimos protagonistas cambiándole el rostro a Chile. Solo de esta manera, y no aislados, es que conseguiremos materializar el “Desarrollo con Dignidad” tan anhelado.
    - v. Con base en lo anterior, esta Junta Nacional ratifica su compromiso con el desarrollo de la VI Congreso ideológico y político “Raíces, Comunidad y Esperanza” con el objetivo de modernizar nuestra organización, sosteniendo la vigencia de nuestro ideario comunitarista y humanista cristiano para el país. Debemos plantearnos el desafío de redefinir nuestro rol partidario, cuestionarnos, vinculándonos con las distintas comunidades de la sociedad civil, los trabajadores y trabajadoras, las y los jóvenes estudiantes y las mujeres de nuestra patria. Tenemos el deber de replantearnos para adecuarnos a los cambios que está experimentando la sociedad global en el siglo XXI.
    - vi. Ratificamos el ánimo fraternal, reconociendo el esfuerzo de nuestros jóvenes y mujeres del partido y así nos comprometemos a consolidar sus espacios en nuestra comunidad. Hacemos un llamado a nuestros camaradas a seguir fortaleciendo nuestro partido, poniendo el énfasis en nuestro reencuentro para transformar Chile. Dicha conducta debe ser permanente, reconociendo que nuestras diferencias en el desarrollo de la unidad en la acción son una virtud. La Democracia Cristiana es necesaria para el país y no debemos claudicar en nuestros afanes de liderar nuevamente los desafíos de los chilenos y las chilenas.
    - vii. Creemos en la colaboración con autonomía del Gobierno y la construcción de acuerdos como la mejor herramienta para empujar políticas orientadas al bien común, mismas que ayudarán a la mejora de la calidad de vida de la población en materias tan sensibles como seguridad ciudadana, combate al

narcotráfico y crimen organizado, pensiones, vivienda, equidad de género, crecimiento económico, salud, educación, migración irregular, entre otros. En esta línea, somos partidarios del desarrollo de una convergencia de fuerzas políticas progresistas que pongan en valor la convivencia democrática, la búsqueda incesante de acuerdos para avanzar en transformaciones sociales profundas en gradualidad, sostenibles y sin violencia. En ningún caso será opción converger con los partidos políticos de Chile Vamos y Republicanos.

- viii. En materia de pactos y estrategia electoral, la Junta respalda la declaración unánime del Consejo del PDC del 7 de Enero en que señala: “En materia electoral, reafirmamos nuestra convicción de construir con otros y no tomar el camino en solitario. En ese marco, privilegiamos el desarrollo de una alianza electoral con los partidos que componen Socialismo Democrático para las próximas elecciones del Consejo Constitucional. De esta manera, buscaremos también consolidar una alianza de largo plazo con miras a las siguientes elecciones municipales y regionales”.
- ix. Con base al numeral ocho, ante los escenarios políticos electorales dinámicos, esta Junta Nacional acuerda facultar al Consejo Nacional tomar los acuerdos con los partidos políticos constituidos que mejor representen el espíritu anterior.
- x. Por último, honramos a nuestros camaradas militantes que combatieron a la dictadura y le rendimos homenaje a nuestro primer Presidente de la República y uno de nuestros fundadores, Eduardo Frei Montalva, en su memoria a un día de cumplirse 41 años de su magnicidio.

El voto político fue aprobado por 173 preferencias a favor, y uno en contra.

b) Pactos electorales y Declaración de Candidaturas

- i. Se faculta a la Directiva Nacional, para celebrar pactos electorales con uno o más partidos políticos. Se aprueba con 135 preferencias a favor, y 5 votos en contra
- ii. En el marco del voto político, aprobado por la Junta Nacional y los votos políticos vigentes, se faculta a la Directiva Nacional para declarar a las y los candidatos para la Elección de Consejo Constitucional. Se aprueba con 131 preferencias a favor, y 6 votos en contra.

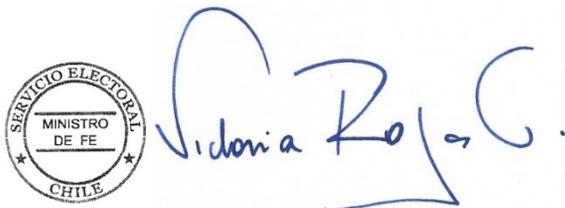
c) Votos Políticos

- i. Se aprueba el voto político de la vicepresidencia de la mujer, con 87 preferencias a favor y 11 votos en contra
- ii. Se aprueba el voto del Frente Nacional de la Juventud, con 75 preferencias a favor y 20 en contra.

**4. Otras Observaciones:**

Sin observaciones

Para constancia firmo la presente Acta. Se otorgan dos copias de este documento, una para el Servicio Electoral, otra que se entrega a doña Cecilia Valdés León, Secretaria General, la que se remitirá al correo electrónico. Se da copia. Doy fe. Santiago, 21 de Enero de 2023.



VICTORIA ROJAS TAPIA  
FUNCIONARIA SERVICIO ELECTORAL